



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Rectificación RD-2024-1127-E-UNC-DEC#FAUD

---

VISTO

La Resolución RD-2024-1127-E-UNC-DEC#FAUD obrante en el Expediente EX-2024-00744448--UNC-ME#FAUD, por el que Secretaría de Extensión de esta Facultad, solicita la aprobación de la grilla de Cursos de Extensión - 2do. semestre;

Y CONSIDERANDO:

Que en la Y CONSIDERANDO y ARTÍCULO 1º por un error involuntario, se consignó erróneamente el nombre del curso extracurricular **“BIM MEP: INSTRUCCIONES CONTRA INCENDIOS”**;

Que corresponde aclarar que el nombre correcto del curso es **“BIM MEP: INSTALACIONES CONTRA INCENDIO”**.

Que en virtud de ello, se debe dictar resolución aclarando dicha circunstancia;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución RD-2024-1127-E-UNC-DEC#FAUD en el Y CONSIDERANDO y ARTÍCULO 1º: donde dice: **“BIM MEP: INSTRUCCIONES CONTRA INCENDIOS”**, debe decir: **‘BIM MEP: INSTALACIONES CONTRA INCENDIO’...**.

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

FA./

